



Resolución Jefatural

Lima, 16 AGO 2021

N° 216 -2021-INDECI

VISTOS: Memorándum N° 188-2021-INDECI/35.0 de fecha 04 de agosto del 2021, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tacna, el Memorándum N° 6006-2021-INDECI/6.1 de fecha 10 de agosto del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración y el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 09 de agosto del 2021, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;



Que, con Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre del 2015, se designó, entre otros, al señor Jorge Luis De Lama Infante, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Tacna;



Que, mediante Memorándum de Vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Tacna, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 16 al 23 de agosto del 2021, y propone encargar en su ausencia, a la señora Vilma Paola Portugal García, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Tacna, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 6006-2021-INDECI/6.1 de fecha 10 de agosto del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 09 de agosto del 2021, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Jorge Luis De Lama Infante;



Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir la resolución mediante el cual se encargue las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Tacna;

Resolución Jefatural N° 216 - 2021-INDECI

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora **VILMA PAOLA PORTUGAL GARCÍA**, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Tacna, en adición a sus funciones, del 16 al 23 de agosto del 2021, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil